



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIEROS DE MINAS**



**MOVILIDAD DE LOS ALUMNOS QUE REALIZAN ESTUDIOS EN LA ETSIM-UPM
PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES, NACIONALES O EXTRANJERAS**

CÓDIGO	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
PR 10	2008-11-18	2008-11-07	00

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	JOSÉ MANUEL RUIZ ROMÁN	ALBERTO RAMOS MILLÁN	BENJAMIN CALVO PÉREZ
Puesto	SUBDIRECTOR DE CALIDAD ETSIM	SUBDIRECTOR DE ESTUDIANTES ETSIM	DIRECTOR DE ETSIM
Firma			

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS	 <small>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS</small>	
MOVILIDAD DE LOS ALUMNOS QUE REALIZAN ESTUDIOS EN LA ETSIM-UPM PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES, NACIONALES O EXTRANJERAS			
CÓDIGO PR 10	FECHA DE APROBACIÓN 2008-11-18	FECHA DE REVISIÓN 2008-11-07	NÚMERO DE REVISIÓN 00

1. Objeto

El objeto del presente procedimiento es describir el proceso que facilita a los alumnos procedentes de universidades distintas a la UPM, cursar estudios en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid (en adelante ETSIM-UPM).

2. Alcance

Estudiantes, Rectorado UPM, Departamentos del Centro, Oficina de Movilidad de la ETSIM-UPM, otras universidades, COA, Secretaría.

3. Propietario

Subdirector de Estudiantes e Imagen Institucional.

4. Entradas

- Encuestas de satisfacción (PR 15 de encuestas de satisfacción)
 - ANX-PR15-01 Encuesta de satisfacción de los estudiantes de la UPM (encuesta general)
 - ANX-PR15-02 Encuesta de Satisfacción del Profesorado de la UPM
- Guía para estudiantes extranjeros en la UPM
- Acuerdos, solicitudes de inscripciones, normativa aplicable, calendario, guía para estudiantes.

5. Salidas

Alumnos extranjeros o de otras universidades nacionales con formación académica complementaria, doble titulación, título de Ingeniero de Minas de la ETSIM-UPM, Ingeniero Geólogo de la ETSIM-UPM, Ingeniero Técnico de Minas de la ETSIM-UPM, Ingeniero de Energía de la ETSIM-UPM.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS	 <small>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS</small>	
MOVILIDAD DE LOS ALUMNOS QUE REALIZAN ESTUDIOS EN LA ETSIM-UPM PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES, NACIONALES O EXTRANJERAS			
CÓDIGO PR 10	FECHA DE APROBACIÓN 2008-11-18	FECHA DE REVISIÓN 2008-11-07	NÚMERO DE REVISIÓN 00

6. Cliente

Alumnos de otras universidades, nacionales y/o extranjeras.

7. Proveedor

ETSIM-UPM, otras universidades, nacionales y/o extranjeras.

8. Inicio

1. Antes del comienzo del curso académico, el Responsable de la Oficina de Movilidad examina las encuestas de satisfacción de empresas y alumnos, así como la Encuesta General de Satisfacción del profesorado y los estudiantes de la UPM, ambas correspondientes al curso anterior, para evaluar el procedimiento y, en su caso, proceder a introducir mejoras en el mismo.

9. Fin

Regreso del alumno a su universidad de origen.

10. Etapas del Proceso

1. Antes del comienzo del curso académico, el Responsable de la Oficina de Movilidad examina las encuestas de satisfacción de empresas y alumnos, así como la Encuesta General de Satisfacción de los estudiantes de la UPM, ambas correspondientes al curso anterior, para evaluar el procedimiento y, en su caso, proceder a introducir mejoras en el mismo.

2. Firma de acuerdos.

Para poder optar a un programa de intercambio específico en la ETSIM-UPM, se debe haber firmado con la universidad de origen un acuerdo que permita el intercambio deseado. En estos acuerdos, entre otras cosas, se determinan la cantidad de alumnos y el periodo de tiempo que pueden permanecer de intercambio.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS	 <small>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS</small>	
MOVILIDAD DE LOS ALUMNOS QUE REALIZAN ESTUDIOS EN LA ETSIM-UPM PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES, NACIONALES O EXTRANJERAS			
CÓDIGO PR 10	FECHA DE APROBACIÓN 2008-11-18	FECHA DE REVISIÓN 2008-11-07	NÚMERO DE REVISIÓN 00

Los intercambios a los que se opta vienen definidos por las diferentes modalidades de programas que la ETSIM-UPM tiene en vigor con diversas universidades. Éstas se pueden consultar en el [Listado de Universidades](#) correspondiente.

Las diversas opciones de programas de intercambio se detallarán más adelante.

3. Recepción de solicitudes de candidatos seleccionados.

La Oficina de Movilidad de la ETSIM-UPM recibe las [inscripciones de los candidatos](#) que han solicitado, en su universidad de origen, cursar sus estudios en la ETSIM-UPM.

Las diferentes modalidades de intercambio por las que un alumno puede realizar sus estudios en la ETSIM-UPM procedente de otra universidad son:

- Doble Titulación.
- Becas Sócrates/Erasmus.
- Becas en Latinoamérica – UPM con Latinoamérica.
- Becas Magalhães (Realización del PFC en Latinoamérica)
- SENECA
- Alumnos visitantes (p.e. China, Estados Unidos de América,...).

Los candidatos deberán cumplir unos u otros requisitos, según las modalidades de intercambio que hayan demandado; cada programa se lleva acabo de manera distinta y exige el cumplimiento de un número determinado de créditos ECTS, cuya equivalencia con los créditos de la ETSIM-UPM se puede consultar en la [Guía ECTS](#) (ver Anexo VII).

 	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS	 <small>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS</small>	
MOVILIDAD DE LOS ALUMNOS QUE REALIZAN ESTUDIOS EN LA ETSIM-UPM PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES, NACIONALES O EXTRANJERAS			
CÓDIGO PR 10	FECHA DE APROBACIÓN 2008-11-18	FECHA DE REVISIÓN 2008-11-07	NÚMERO DE REVISIÓN 00

Los beneficios que aporta cada programa, así como los requisitos para los mismos se deberán detallar en la Normativa específica de cada universidad de origen, así como en los acuerdos que haya adquirido con la UPM o con la ETSIM-UPM.

Los requisitos necesarios que se deben cumplir para optar a las becas de Doble Titulación (DT) se pueden encontrar en los acuerdos de DT que tienen las universidades entre sí.

Los programas SENECA, Latinoamérica y los estudiantes visitantes están regidos por la normativa oficial de la UPM, disponible en la página web (ver anexos) además de las exigencias específicas de cada convenio o programa (p.e. programa Magalhães para Latinoamérica).

4. Acepta candidatos.

En este punto la Oficina de Movilidad de la ETSIM-UPM estudia las solicitudes recibidas pudiendo darse dos situaciones:

- Que el candidato sea aceptado, siguiendo con el programa de intercambio.
- Que el candidato no sea aceptado, acabando aquí el proceso.

En ambos casos se remitirá a la universidad de origen del candidato una carta de aceptación o no aceptación indicando si éste ha sido o no admitido.

5. Recepción de estudiantes

Una vez que los candidatos han sido admitidos y vienen a estudiar a la ETSIM-UPM, lo primero que deben hacer es pasar por la Oficina de Movilidad donde se les da de alta como alumnos de la ETSIM-UPM.

 	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS	 <small>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS</small>	
MOVILIDAD DE LOS ALUMNOS QUE REALIZAN ESTUDIOS EN LA ETSIM-UPM PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES, NACIONALES O EXTRANJERAS			
CÓDIGO PR 10	FECHA DE APROBACIÓN 2008-11-18	FECHA DE REVISIÓN 2008-11-07	NÚMERO DE REVISIÓN 00

Durante el mes de septiembre se realizan tres sesiones informativas, que se publicitan con la suficiente antelación, para los alumnos que vienen en alguno de los programas de intercambio. En estas reuniones se les informa sobre el funcionamiento de la ETSIM-UPM y se les orienta tanto en la elección de sus estudios como en diversos aspectos prácticos que puedan ser de su interés.

En Febrero se realiza otra sesión informativa para los alumnos que vienen al segundo cuatrimestre.

6. Trámites de la beca y recogida credencial.

En el Vicerrectorado de Alumnos de la UPM (Edificio B-Paseo Juan XXIII) el becario recoge sus credenciales y rellena la beca pertinente.

7. Curso de preparación lingüística.

Cuando los estudiantes ya son alumnos de la ETSIM-UPM tienen la opción de recibir cursos de castellano, si así lo desean. Estos cursos los imparte y gestiona el Departamento de Idiomas de la ETSIM-UPM. La labor de la Oficina de Movilidad es simplemente, facilitar al Departamento de Idiomas la relación de estudiantes extranjeros demandantes de estos cursos y facilitar a los alumnos la información sobre los mismos, cuando lo precisen.

Tanto si los estudiantes deciden recibir este curso como si no, el proceso continúa.

8. Realización del curso.

Aquellos alumnos que optaron por recibir el curso de castellano lo realizarán a lo largo del transcurso de la beca.

 	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS	 <small>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS</small>	
MOVILIDAD DE LOS ALUMNOS QUE REALIZAN ESTUDIOS EN LA ETSIM-UPM PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES, NACIONALES O EXTRANJERAS			
CÓDIGO PR 10	FECHA DE APROBACIÓN 2008-11-18	FECHA DE REVISIÓN 2008-11-07	NÚMERO DE REVISIÓN 00

En caso de realizar el curso satisfactoriamente recibirán el certificado correspondiente que confirma la aprobación del mismo.

9. Matriculación y firma de asignaturas.

Una vez los alumnos han llegado a la ETSIM-UPM y han sido dados de alta (paso 4.) deben acudir a la Oficina de Movilidad para proceder a su matriculación. Para ello deberán presentar el programa de asignaturas, que van a realizar en la ETSIM-UPM (Learning Agreement) firmado por el estudiante y por su universidad de origen.

Estos alumnos están exentos del pago de las tasas de la matrícula.

Conviene indicar que en el caso de los alumnos que estén en el programa de DT las asignaturas que deberán cursar les serán impuestas por el Centro por lo que no necesitan firmar su programa de asignaturas. Estos programas los firman los tutores correspondientes de cada una de las especialidades (ver Anexo VIII).

Si sólo se va a realizar el PFC el procedimiento a seguir es el mismo.

La normativa aplicable a los alumnos Erasmus que realizan su PFC en la ETSIM-UPM se puede localizar en:

<http://www.upm.es/alumnos/intercambios/becaserasmus.html>

Los alumnos visitantes, que deberán costearse su matrícula, los programas SENECA y con Latinoamérica, se rigen por la Normativa oficial de la UPM (ver Anexos).

10. Desarrollo beca

Una vez se han llevado a cabo con éxito los pasos anteriores el alumno

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS	 <small>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS</small>	
MOVILIDAD DE LOS ALUMNOS QUE REALIZAN ESTUDIOS EN LA ETSIM-UPM PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES, NACIONALES O EXTRANJERAS			
CÓDIGO PR 10	FECHA DE APROBACIÓN 2008-11-18	FECHA DE REVISIÓN 2008-11-07	NÚMERO DE REVISIÓN 00

realiza su beca cursando los estudios exigidos por la misma.

Según el programa de intercambio que haya elegido el alumno deberá permanecer un periodo de tiempo determinado. Una vez transcurrido este periodo de tiempo regresará a su universidad de origen.

11. Una vez finalizado el proceso y antes de que el alumno regrese a su universidad de origen, responde a una encuesta de satisfacción que se presentará ante el Director de la Oficina de Movilidad [para evaluar el proceso y, en su caso, proceder a la revisión y mejora del mismo].

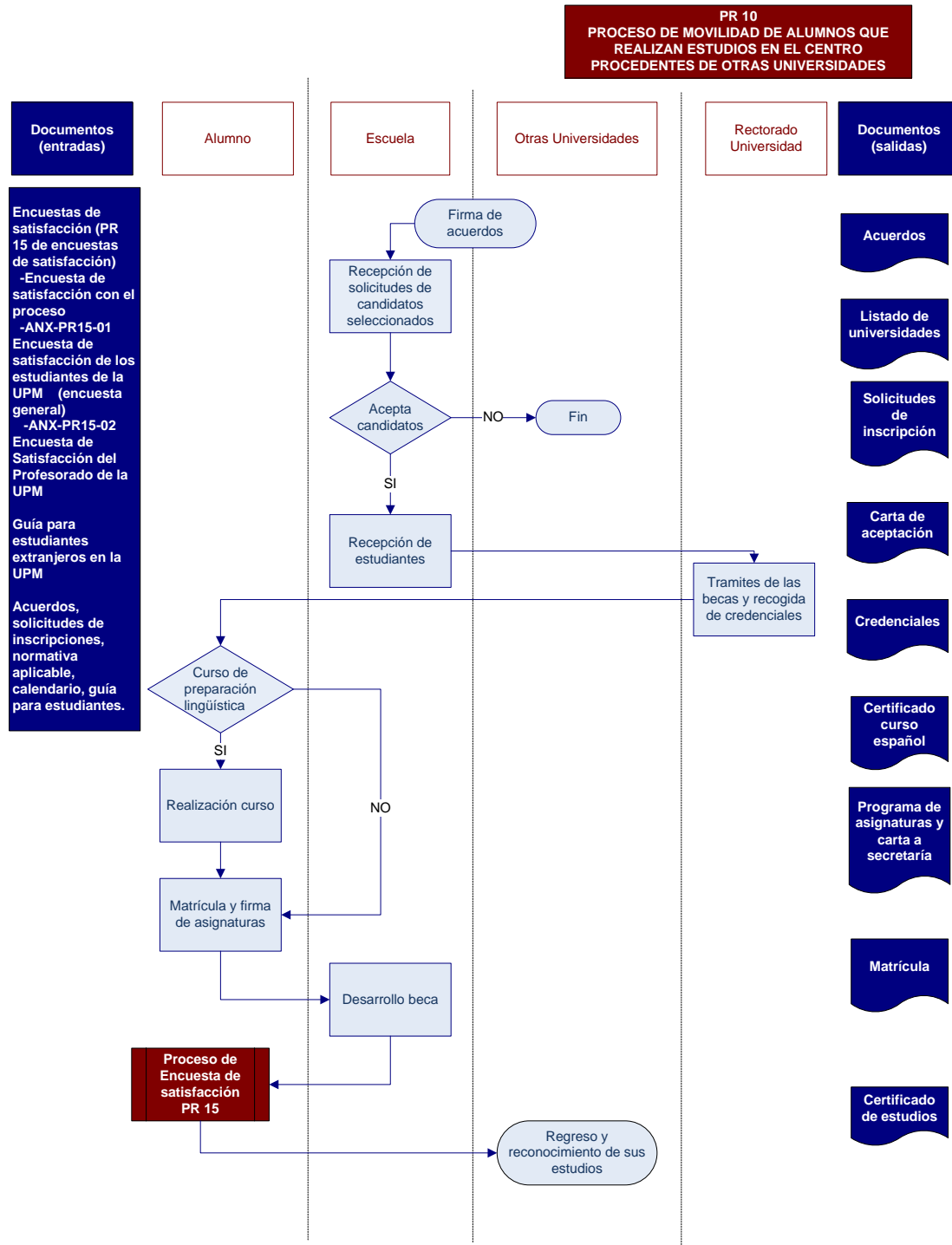
12. Regreso y reconocimiento de estudios.

Una vez finalizada la beca el alumno vuelve a su universidad de origen donde se le reconocerán, si cumple los requisitos indicados en la Normativa Oficial de la UPM y en la correspondiente a su universidad, los estudios realizados.

Para saber si el alumno cumple los requisitos y sus estudios son o no convalidables, el Centro envía un certificado de estudios del alumno a su universidad de origen.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS	 ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS	
MOVILIDAD DE LOS ALUMNOS QUE REALIZAN ESTUDIOS EN LA ETSIM-UPM PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES, NACIONALES O EXTRANJERAS			
CÓDIGO PR 10	FECHA DE APROBACIÓN 2008-11-18	FECHA DE REVISIÓN 2008-11-07	NÚMERO DE REVISIÓN 00

11. Flujograma



 	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS	 <small>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS</small>	
MOVILIDAD DE LOS ALUMNOS QUE REALIZAN ESTUDIOS EN LA ETSIM-UPM PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES, NACIONALES O EXTRANJERAS			
CÓDIGO PR 10	FECHA DE APROBACIÓN 2008-11-18	FECHA DE REVISIÓN 2008-11-07	NÚMERO DE REVISIÓN 00

12. Documentos de referencia

- Normativa Oficial de la UPM y acuerdos entre universidades.
- Proceso Encuestas de Satisfacción PR 15.

13. Evidencias o registros

- Información para alumnos que vienen de otras Universidades para realizar estudios en la ETSIM-UPM (Ver anexos).
- Listado de Universidades colaboradoras.
- Formularios.

14. Indicadores

Sobre acuerdos:

- Número de acuerdos con Universidades extranjeras.
- Número de acuerdos con Universidades extranjeras según país de destino.

Sobre resultados:

- Número medio de créditos matriculados por los alumnos que vienen de otras Universidades a realizar estudios en la ETSIM-UPM.
- Número medio de créditos aptos por los alumnos que vienen de otras Universidades a realizar estudios en la ETSIM-UPM.
- Número de alumnos matriculados que vienen de otras Universidades a realizar estudios en la ETSIM-UPM.
- Número de alumnos matriculados según modalidad que vienen de otras Universidades a realizar estudios en la ETSIM-UPM.
- Número de alumnos matriculados según modalidad e intensificación que vienen de otras Universidades a realizar estudios en la ETSIM-UPM.

 	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS	 <small>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS</small>	
MOVILIDAD DE LOS ALUMNOS QUE REALIZAN ESTUDIOS EN LA ETSIM-UPM PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES, NACIONALES O EXTRANJERAS			
CÓDIGO PR 10	FECHA DE APROBACIÓN 2008-11-18	FECHA DE REVISIÓN 2008-11-07	NÚMERO DE REVISIÓN 00

15. Revisión procedimiento

El procedimiento es revisado cada año por el responsable de la Oficina de Movilidad. La revisión del presente procedimiento se realiza, además, cuando surge la necesidad como consecuencia de modificaciones producidas en el proceso, identificadas a raíz del desarrollo de una Autoevaluación o del propio funcionamiento del mismo.

16. Definición de conceptos

No procede.

17. Anexos

Anexo I. Resolución rectoral por la que el Rector de la UPM aprueba la convocatoria múltiple de movilidad internacional de estudiantes:

http://www.upm.es/rinternacional/movilidad_08.pdf

Anexo II. Centros de intercambio:

<http://www.minas.upm.es/>

Anexo III. Información para alumnos que vienen de otras Universidades para realizar estudios en la ETSIM-UPM:

<http://www.minas.upm.es/>

Anexo IV. Normativa estudiantes visitantes en la UPM:

http://www.upm.es/laupm/organos_gobierno/normativa/normativa_estudiantes_visitantes.pdf

Anexo V. Guía para estudiantes extranjeros en la UPM:

<http://www.upm.es/alumnos/intercambios/guiaextranjeros.html>

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS	 <small>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS</small>	
MOVILIDAD DE LOS ALUMNOS QUE REALIZAN ESTUDIOS EN LA ETSIM-UPM PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES, NACIONALES O EXTRANJERAS			
CÓDIGO PR 10	FECHA DE APROBACIÓN 2008-11-18	FECHA DE REVISIÓN 2008-11-07	NÚMERO DE REVISIÓN 00

Anexo VI. Normativa para Erasmus extranjeros/Sócrates para realizar el PFC:

<http://www.minas.upm.es/>

Anexo VII. Guía de los ECTS.

<http://www.minas.upm.es/>